

En torno al proceso de Fr. Luis de León

(Contestando al R. P. Beltrán de Heredia)

POR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A

II

«La delación de los hebraístas salmantinos constituirá siempre ante la Historia la vergüenza de Bartolomé de Medina», sentencia con aplomo y énfasis el P. La Pinta.

Así escribe el P. Heredia, y, deseoso de ilustrar al lector y convencerle de la inocencia de Fr. Bartolomé de Medina, hilvana el siguiente párrafo, tan peregrino, como el lector advertirá: «En primer lugar, puntualicemos lo de la delación. Medina no delató a nadie, limitándose, como estaba obligado a hacerlo todo cristiano, en cumplimiento de lo que anualmente con graves censuras se ordenaba por edicto inquisitorial, a informar al Consejo de las inquietudes que le comunicaron algunos estudiantes acerca de lo que se enseñaba en las escuelas. Se dirá que la denuncia fué el principio de la tragedia. Pero lo que perjudicó a los encausados no fué tanto la denuncia, que de no hacerla Medina la hubiera hecho otro, cuanto su proceder arrojado.» (1)

El párrafo en cuestión revela (¡!) la razón del P. Beltrán de Heredia al afirmar, y querer convencer a sus lectores, que Fr. Bartolomé de Medina no denunció a sus cole-

(1) Vid. «Ciencia Tomísta», núm. 22, pág. 161.

gas de la Universidad salmantina. Según nuestro ilustre crítico, *Medina no delató a nadie*. Su intervención se redujo, por lo visto, a informar a los inquisidores de ciertas inquietudes de algunos estudiantes, motivadas por enseñanzas nuevas que se profesaban en la Universidad. Pero resulta que después de escribir el investigador dominicano que por parte de Medina no hubo ninguna *denuncia*, sino una simple *información* urgida a título de conciencia, según las exigencias inquisitoriales, añade que la *denuncia fué el principio de la tragedia*, y vuelve a continuación a insistir que, más que la *denuncia*, lo que perjudicó a los encartados fué su «proceder arrojado». Y para colmar esta sutil argumentación consigna que *de no presentar Medina la denuncia* la hubiera hecho otro.

Por el texto transcrito vemos que Medina *no denunció a nadie*. El P. Heredia llama a la acción de su compañero una sencilla *información*. Es decir, que si alguno de ustedes avisa a la Dirección de Seguridad de la existencia de un complot, el aviso se llama *una simple información*, de ninguna manera una denuncia de la intriga o trama. Pero, a pesar de esta apreciación, el P. Beltrán de Heredia, inspirado por alguna buena Musa, abandona la palabra «información» para precisar la acción de Bartolomé de Medina como una escueta *denuncia*, y además una denuncia que inicia y provoca una verdadera catástrofe, *el principio de una tragedia...*

Consta, por tanto, que no obstante recusar el P. Beltrán de Heredia nuestra afirmación de que al P. Bartolomé de Medina se debió fundamentalmente el drama patético de los hebraístas de Salamanca, constituyendo, como yo he escrito, su vergüenza ante la Historia, él nos brinda un pasaje redactado en los términos expuestos, pasaje que no hay por donde cogerle, y por el que le damos las más expresivas gracias, pues siempre le utilizaremos para probar la responsabilidad moral del P. Bartolomé de Medina en

el negocio de los infortunados catedráticos de Salamanca.

Pero lo que interesa vivamente es aducir los textos procesales que yo selecciono en mi libro sobre el Maestro Martínez de Cantalapiedra, con otros extractados de los procesos inquisitoriales contra los Maestros Gaspar de Grajal y Fr. Luis de León.

El día 2 de diciembre del año 1571, el Prior de Atocha, Fr. Pedro Fernández, presentaba en el Consejo Supremo de la Inquisición española un papel *que le habían entregado en Salamanca Fr. Bartolomé de Medina y Fr. Domingo Báñez*, conteniendo las famosas diecisiete proposiciones que encabezan el proceso criminal contra los hebraístas de Salamanca: Fr. Luis de León, Gaspar de Grajal y Martín Martínez de Cantalapiedra. Fr. Pedro Fernández había pasado por Salamanca, donde, con anterioridad, ejerció el cargo de Prior del convento de San Esteban, y, aprovechando la coyuntura propicia, le entregaba Bartolomé de Medina el primer documento acusatorio contra sus colegas universitarios.

Precisamente fué el 17 del mismo mes la fecha de las dos primeras declaraciones de Fr. Domingo Báñez y Fray Bartolomé de Medina ante la Inquisición española. Se verificaron las audiencias, como casi todas las restantes, en Salamanca, y desde el primer momento se acusa Medina como el eje en torno del cual iban a girar todas las denuncias y acusaciones, siendo el punto de referencia adonde todos los disconformes o escrupulosos acudirían. Domingo Báñez, complicado por Medina en la desagradable historia manifiesta, siendo preguntado si sabe o ha oído decir «a algunas personas, de quelquier estado o condición que sean, letrados, doctores o maestros, ansi en sacra teología como en otras facultades, que ayan dicho o escrito algunas proposiciones malsonantes y escandalosas, y contra nuestra fee católica, digua y declare las propusiciones que son, y a quién las a oydo, y cuánto a, y quién está pre-

sente, declarando en particular todo lo que dello sabe, o a oydo y entendido», *que Medina le informó de haber sido advertido* por varios estudiantes de la Universidad cómo en ella se profesaban doctrinas escandalosas para algunos de ellos, y así escandalizados se llegaban al monasterio de San Esteban a consultar con él su parecer y criterio. Los Maestros traídos y llevados por los estudiantes eran, según Medina—nos lo dice Báñez—, Martínez de Cantalapiedra, Catedrático de Hebreo, y el Maestro Gaspar de Grajal, sustituto de la de Biblia. No contento Medina con avisar a Fr. Domingo Báñez del suceso, cuenta éste a los jueces cómo aquél le entregó las proposiciones *que se adscribían* a los referidos Maestros, algunas de las cuales «le parecieron muy mal», y trató entonces con Medina de denunciarlas al Santo Oficio, dando parte al Maestro Francisco Sancho, Comisario en Salamanca, o alguna otra persona de responsabilidad residente en Madrid, como así se realizó, entregando la denuncia al Prior de Atocha, Fray Pedro Fernández (2).

Fray Bartolomé de Medina precisa en su declaración estos conceptos. Manifiesta a los jueces inquisitoriales las informaciones *recibidas* de algunos estudiantes sobre las proposiciones de los Maestros, *que al parecer deste declarante tenían necesidad de censura*. Alude luego el fraile dominico a referencias logradas del Rector del Colegio de Cañizares y del bachiller teólogo, Francisco de Alarcón, sobre Martínez de Cantalapiedra y Grajal, y ya en guisa de denunciador, y sin hacer referencia a ningún testimonio ajeno, lanza una de las supremas acusaciones de este proceso, asociando a los acusados el nombre de Fr. Luis de León: «yten, *declaró que en esta Universidad algunos maestros, señaladamente Grajal, y Martínez, y fray Luis*

(2) Confr.: Miguel de la Pinta Llorente: *Procesos inquisitoriales contra los hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León*», págs. 6-7. Madrid. Monasterio de El Escorial. 1935.

*de León, en sus pareceres y disputas quitan alguna autoridad a la edición Vulgata, diciendo que se puede hacer otra mejor, y que tiene ciertas falsedades. Y esto de la edición Vulgata es público y notorio, y dixo que entiende que otras proposiciones debe aber oydo, pero que no se acuerda...»; y es en esta testificación cuando Medina pronuncia aquellas frases que le acompañarán siempre a través de la Historia: «y que entiende que en esta universidad *ai mucho afecto a cosas nuevas, y sí poco a la antigüedad de la religion y fee nuestra*», texto tan sabroso que, ampliado, hemos de comentar en coyuntura más propicia (3).*

(3) *Ibidem*. pág. 10. Las testificaciones del proceso son muy características. En la declaración de Medina éste se expresó así recogiendo (!!) los avisos de Alarcón y del Rector de Cañizares: «que abían oído al dicho maestro Martínez que el libro de Cánticos *erat carmen amatorium Salomonis in laudem filiae Pharaonis et contrarium: asserere est futile*, lo qual dixerón a este declarante los dichos colegiales que lo abían oydo al dicho maestro Martínez públicamente liendo el dicho libro. Yten. declaró que sabe arda en lengua el dicho libro de los Cánticos de Salomón. compuestos por el muy Rdo. padre maestro fray Luis de León, por que lo a leído este declarante. Yten. declaró que el dicho bachiller Alarcón, colegial del dicho colegio de Cañizares dixo a este declarante que el maestro Grajal abía dicho públicamente liendo su cátedra. que la teología escolástica ace daño para entender las santas Escrituras que no la teología escolástica. Yten. declaró que el dicho maestro Grajal dixo a este declarante que los santos doctores comúnmente sigen los sentidos espirituales, y no los litares (*sic*). y la causa desto. decía el dicho maestro Grajal. que hera porque heran fáciles. de donde parece quel sentido de las santas Escrituras no se an de sacar de los santos padres. pues sólo el sentido literal ace fuerza. Yten. declaró quel padre maestro fray Domingo Báñez dixo a este declarante quel dicho maestro Grajal perfiaba que no abía sentido alegórico en la Escritura. yvn a este declarante le parece abello oydo al dicho maestro Grajal. Yten. declaró que el dicho bachiller Alarcón preguntó a este declarante. como persona que del se quería ynformar de la verdad de la fee. con buen celo a la fee. lo dicho asta aquí, y el dixo que algunos maestros desta dicha universidad. que son el maestro Grajal y Martínez. se rreyan y mofaban de las declaraciones de los Santos en algunos pasos de la Escritura. En especial dixo se rreyan de que los Santos sacasen el misterio de la Santísima Trinidad de aquel verso del salmo. *benedicat nos Deus. Deus noster*. y de otro verso. *verbo Domini firmamati sunt*. y de aquella sentencia. *in principio creavit Deus*. y dicen que no crehen en la Trinidad que de allí se colige. Y que también se rreyen de que los Santos expliquen aquella autoridad del salmo. *gratiam et gloriam dabit Dominus*. de la gracia y gloria supernatural. de lo que este colegial. como celoso del servicio de Dios. se escandalizaba. y lo comunicaba con este declarante para saber lo que debía hacer. Yten. más declaró que en la declaración de la santa Escritura. los dichos maes-

En la ratificación de sus dichos, a fines del año 1572, Medina recordaba ante los inquisidores que por el mes de julio del año 1571 hizo entrega al Prior de Atocha de la nota de las proposiciones. Estas las «*hizo e hordenó en su celda*, sin que nadie se las ditase, sino de lo que tenía cogido de lo que diversos estudiantes le habían referido» (4).

Pero no solamente se concretó Medina a recoger especies más o menos auténticas de estudiantes mozos, especies expuestas a no responder a la verdad, sobre todo en nuestro caso, ya por falta de verdadera inteligencia en los oyentes, o por dificultades en los métodos de enseñanza oral del catedrático. En el mismo proceso del Maestro Gaspar de Grajal, el jesuita Francisco Martínez aludía muy sensatamente sobre este extremo (5). Llevado de su pasión inconfesable, llegó Medina a visitar los conventos de Salamanca, mostrando a sus amigos, o simplemente a religiosos timoratos y escrupulosos, el texto de las proposiciones que él había muñado y concertado a su gusto y capricho. Dígalo, entre otras, su visita al jerónimo Juan de Santa Cruz, para enseñarle el papel acusatorio; «mostró [Medina] vn papel, donde trava escritas muchas proposiciones... y preguntándole [Medina] a este declarante que qué le parecía, y este declarante le respondió y dixo que heran cosas muy

tros Grajal y Martínez comúnmente sigen las espusiciones de los judíos y Rabinos, y dexan la de los Santos, e no hacen mención dellas. De suerte que el dicho maestro Grajal dixo a este declarante que abia leydo en su cátedra los salmos de David vno o dos años, y que en la dicha letura lo común seguía la esplicación de los Rabinos, porque los Santos no le contentaban, por que seguían moralidades. Y el dicho Martínez, según an dicho a este declarante los dichos Alarcón, y el Rector de su Colegio que jamás age mención de Santos.»

(4) *Proceso contra Grajal*, pág. 166.

(5) «Primeramente, digo que no me atrevo a jurar que todo lo que tengo en mis papeles escrito, sea lo que él enseñó, porque es muy fácil poner vna cosa por otra, especialmente dictando tan aprisa el dicho maestro, que muchas veces no le podía alcanzar, ni tenía costumbre de dictar por vnas mesmas palabras quando le escriuimos, v a causa desto, creo que quasi ningunos o muy pocos quadernos se hallarán diferentes estudiantes que en todo concierten y conuenzan entre sí, v así no osaría jurar que en todo sean verdaderos.» (Vid. *Proc. contra Grajal*, pág. 98.)

escandalosas, y dinas de ser corregidas, y que mirasen por la oñrra desta universidad; y preguntándole el dicho maestro Medina a este declarante que *si sentía que tenía obligación de denunciar dese negocio, le dixo que sí, so pena de pecado mortal*, y que pues este declarante no lo sabía, *lo que se podía acer era pedricar contra aquellas opiniones»* (6).

En mi libro sobre Martínez de Cantalapiedra he recogido algunas referencias que atestiguan el peso de Medina en esta dolorosa historia, referencias decisivas para reflejar su personalidad y sus actividades, y aunque para el Padre Heredia carezcan notoriamente de interés, no deben silenciarse, y así se las brindo a mis lectores.

Si Fr. Juan de Santa Cruz refiere en su declaración que *Fr. Bartolomé de Medina le había mostrado cierto panel...* el colegial Francisco Cerralvo de Alarcón cuenta textualmene en su declaración *haber oydo decir a Bartolomé de Medina...* Antes de concluir su testificación insiste en nombrar a Medina, al imputar éste ciertas expresiones a los Maestros Grajal y Cantalapiedra: *«e que ansí mismo a oydo decir al maestro Medina que el dicho Martínez a los que le alegorican mucho llama «el sabio algorín», pero que al dicho Martínez no se lo a oydo dezir...»* (7). Sobre las relaciones entre los tres hebraístas y D. Juan de Almeida, el Maestro Báñez, en su testificación del día 4 de marzo, se expresa en el sentido de habérselo oído, como todos los demás, al Maestro Medina: *«y que esto a oydo al maestro Medina muchas veces antes que se fuese a Valladolid»* (8).

Por eso, en nuestro estudio sobre Cantalapiedra, en presencia de textos tan definitivos, donde se comprueban sin perplejidad ni dubitación las idas y venidas, mejor di-

(6) *Ibidem*, págs. 10-11.

(7) *Ibidem*, págs. 11-13.

(8) *Proc. contra Martínez de Cantalapiedra*, pág. 46.

cho, la actividad incesante de Bartolomé de Medina para abrir los calabozos de la Inquisición a sus compañeros de cátedra, no dudamos en escribir que él era el «organizador del plan para arrastrar a las cárceles inquisitoriales a sus colegas universitarios (9). Y precisamos, además, cómo su nombre constituye la referencia autorizada que brindan los testigos en sus declaraciones ante los jueces del Santo Oficio para dar fuerza a sus dichos y testificaciones. Destacamos así en nuestro referido estudio estos puntos nodales: *«e que a quien oyó decir que lo decía el dicho maestro Grajal era e fué al maestro Medina, frayle dominico...; que lo que sabe e a oydo decir es quel maestro Medina, frayle de la dicha casa y monesterio de Santistevan... qué proposiciones fuesen éstas, el dicho maestro Medina las dirá más en particular, y quiénes eran los estudiantes...; dixo que lo que sabe es quel padre maestro Medina, frayle dominico, fué vn día al monasterio de San Gerónimo, antes del día de Corpus Christi pasado, y mostró vn papel, donde traya escritas muchas proposiciones».*

Pero si todas estas cosas son indiscutibles, según se desprende de los protocolos inquisitoriales, los hebraístas sabían muy bien, por otra parte, a qué atenerse, y acusan así a Medina de su infortunio, relatándonos una serie de episodios e historietas que perfilan la personalidad del fraile dominico tan enérgicamente, que a él primordialmente se achaca por el lector más imparcial y desinteresado el proceso inquisitorial contra los intelectuales españoles de la Universidad de Salamanca.

Cuenta Fr. Luis de León en un Memorial presentado a los inquisidores (18-IV-1572), como sospecha de la causa de su prisión, entre otras, una lección habida por él en la cátedra sobre la edición Vulgata, exposición doctrinal recogida por Fr. Bartolomé de Medina. Fr. Luis había tratado confidencialmente esta doctrina con el inquisidor Die-

(1) Vid Proc. contra Cantalapiedra, pág. LXXIX.

go González: «y es verdad que un poco antes de las vacaciones pasadas, yo comencé a entender *que fray Bartolomé de Medina*, frayle dominico, trataba de poner algún escrúpulo en las dichas proposiciones». Manifiesta después cómo departiendo él y Grajal con el Comisario Francisco Sancho, le interesaron en «*el escándalo que nos decían que andaba haciendo el dicho fray Bartolomé*. Todo ello concordaba con las informaciones dadas a Fr. Luis por un estudiante, avisándole de «*que fray Bartolomé de Medina andaba haciendo pesquisa de Grajal y Martínez, aunque no me los nombró*—escribe Fr. Luis—, *pero enténdilo de las señas que dió*» (10).

He consignado en mi libro sobre el Maestro Martín Martínez de Cantalapiedra otra causa que fomentó aquellas pasiones turbulentas y decidió a Fray Bartolomé de Medina a lanzarse con el peso de su personalidad religiosa y científica para dar la batalla a Fray Luis de León, sin ninguna clase de escrúpulos. Me refiero a las «competencias de cátedras que constituyen en aquellos días del Renacimiento un capítulo de pasiones profundas y encendidas que tuvieron vigencia entre nuestros catedráticos salmantinos, lo mismo que entre la Sorbona y el Colegio de Francia, o entre la Facultad de Medicina de París, y la Academia de Medicina naciente. Recordemos como antecedente precioso para nuestra historia el año 1566, época en la que se enfrentan Fray Luis de León y Fray Bartolomé de Medina con ocasión de opositar a la cátedra de Prima de Teología. Estas rivalidades se extendieron con sus personalismos e intereses a fomentar los celos y las pasiones corporativas, luchándose con todo desenfado y crudeza, y apelándose a todos los medios para influir en la vida intelectual universitaria.

Por eso declaraba así fray Luis ante los inquisidores: «y lo que sobre todo es más claro indicio y más cierto ar-

(10) *Doc inéd.*, X., pág. 228.

gumento de la entereza de mi fe y sanidad de mi doctrina, que habiendo leído theología en las escuelas de Salamanca, por espacio de trece o catorce años continos, *y teniendo siempre sobre mí los ojos de los frailes de la orden de Sancto Domingo por las competencias y diferencias que entre nosotros ha habido*, el dicho fray Bartolomé de Medina, deseando dañarme y haciendo examen de mis lecturas y papeles por muchos días en su casa de todo cuanto he leído...» (11).

Por eso se explican las reiteradas recusaciones de fray Luis respecto a Medina. Le tacha «por todas las causas de enemistad, así comunes, *por ser fraile dominico*»; es decir, por las diferencias y luchas, a las que acabamos de aludir, y se refiere luego a las causas «particulares» (12). Fray Luis como sus compañeros Grajal y Cantalapiedra sabían quien estaba entre bastidores. El insigne agustino supo de la actitud de Medina, dedicado a recibir a estudiantes de la Escuela, entreteniéndose con ellos en coloquios para morder, como un ácido, la reputación y el crédito de sus compañeros, «so color de zelo de religión». Fray Luis no se reboza de manifestarlo: «y el dicho Medina llamó a su celda a muchos dellos, e inquirió dellos si habían oído o sabían algo, poniéndoles en escándalo, y tomándolos firmas para que no le descubriesen» (13).

Nada extraño, por lo tanto, la actitud de fray Luis y de sus compañeros. Fray Luis reputa a Medina como enemigo «declarado» (14), y dirigiéndose a las inquisidores escribe de Medina que le acusa «calumniosamente» (15).

Convencido también Grajal de la doblez y de la mali-

(11) *Doc. inéd. X.*, págs. 257-258.

(12) Rechaza Fr. Luis la autoridad del dominicano Fr. Juan Gutiérrez, y añade: «y siendo notorio, como es, que todos los frailes de la dicha orden son sospechosos contra mí, por las competencias que mi Orden, y yo señaladamente he tenido con ellos, y por la cátedra que les hemos quitado... por las quales les tengo por enemigos». (*Doc. inéd.*, X, pág. 482.)

(13) *Ibidem*, pág. 318.

(14) *Ibidem*, pág. 317.

(15) *Ibidem*, pág. 423.

cia del fraile dominico le achaca su prisión en un pasaje de tremenda sinceridad. El pasaje es memorable y verdaderamente histórico para conocer a Medina. Escribía el infortunado catedrático hablando de cómo la Inquisición le mandó prender: «atento que un maestro en santa theología, muy docto y tenido por muy religioso, residiendo en la Universidad de Salamanca, donde debía de saber de cierta ciencia, y visto lo que en ella pasaba y se enseñaba, denunció y depuso de mí cosas tan ásperas y tan escandalosas, y tan contrarias a la verdadera religión y fe cathólica; y que era público y notorio que en pública plaza las enseñaba, de donde no sólo aquella ciudad se podía pervertir en algo, pero todo el reyno de España, pues allí me oyan y aprendían estas cosas todos los que después abían de enseñar y predicar.» (16).

¿Qué más? ¿Por qué no citar también algunas referencias del Maestro Martín Martínez de Cantalapiedra y conocer más a aquel monumento de hipocresía y de celo religioso?

Las afinidades entre Cantalapiedra y Grajal con fray Luis son notorias. Cantalapiedra tenía que ser también el blanco de las animadversiones de fray Bartolomé de Medina, y del iracundo, «aniñado y suspiciossísimo» León de Castro, su máximo colaborador. Los personalismos de León de Castro se liquidan diciendo que nacían de la creencia de haber supuesto que fray Luis era enemigo acérrimo de los Comentarios sobre Isaías que había publicado el pedantesco catedrático por el año 1570 con una extensión de 1.021 páginas, especie sin base ninguna. Téngase en cuenta también que Castro representaba, según he escrito, «la máxima reverencialidad por la versión de los setenta intérpretes y por la Vulgata», pasión notoria acusada en todas las Juntas universitarias con alboroto y escándalo.

Recordemos como contraste el éxito afortunado obtenido

(16) Proc. C. p. IX.

por el «Cantapetreense», con su famosísimo libro «Libri decen Hypotyposeon theologiarum, sive regularum ad intelligendum scripturas divinas in duas partes distributi». Profesor de hebreo y magistral comentarista y exégeta en Teología positiva, su prestigio intelectual está cimentado en el espíritu crítico más realista que postularse pueda, con la diferencia de una erudición en Patrística verdaderamente maravillosa que engalana aquellas páginas, fruto de un intelectual auténtico y de un castellano, cuya característica fué siempre el «fortiter» superador... Para Castro, Salamanca, es decir, su Universidad estaba llena de judaizantes, y era el más acabado Martín Martínez de Cantalapiedra. A Castro le acompañó siempre una envidia devoradora. Recuerda graciosamente Cantalapiedra un episodio que retrata a Castro: «este padre (León de Castro) tiene gran odio al latín, y así estando ambos juntos en los quolibetos de don Juan de Almeyda, que los hizo muy excellentes y en pulido latín, todo el tiempo que allí estuuo, no fué si no murmurar del latín; lo mismo hará de los santos que son eloquentes. Assí hacía la çorra que estaua sin cola.» (17). Pero abandonemos las gracias y los desahogos, aunque respondan a la realidad, y reproduzcamos aquí las preocupaciones de Martínez de Cantalapiedra, denunciando a sus enemigos, es decir, a los que decidieron su suerte.

Escribiendo Martínez a su amigo el Obispo de Plasencia el 21 de mayo de 1572 le comunicaba la prisión del Maestro Grajal, y se expresa en el sentido de que en todo el episodio reinaba el misterio y la sorpresa: «no ay quien pueda saber nada, sino que oy le embian a Valladolid». Añade después que le denunciaron, según la versión que corre por Salamanca, León de Castro y Fray Bartolomé de Medina: «a mi (los frailes)—escribe el Maestro—*me preguntaban algunas cosas*, mas siempre lo echaua a buen sentido.» Pero Medina con Castro centran su interés, y a ellos

(17) Vid. «Proc. contra Cantalapiedra», pág. 211.

destaca como las figuras principales de aquella estafa moral. Dirigiéndose al prelado de Plasencia en otra misiva, pero con la misma fecha, cuenta que León de Castro había solicitado del inquisidor Diego González licencia para censurar su libro «Libri decem Hypotyposeon»; y se encomienda al favor del Obispo con estas palabras: «merced recibiré si V. I. le escriuiere al señor inquisidor; le diga que le vea toda España, excepto el maestro León (de Castro) y fray Bartolomé de Medina, que son los que más entienden agora en calumniar» (18).

Puestos Castro y Medina en comparación valorativa con Cantalapiedra resultaría Castro inferior teólogo, y sin restar méritos al valer intelectual extraordinario de Medina, desconocía éste la especialidad de Cantalapiedra, especialidad en la que era hostilizado. Hablando de Medina le recusaba precisamente «porque en este género de letras no a estudiado nada» (19).

Pero se podría en cualquier caso silenciar el valor, la representación intelectual de los catedráticos encartados en aquel proceso criminal? Porque adviértese que unas acusaciones eran calumniosas y falsas; otras desvirtuaban la sustancia de las sentencias y proposiciones. A Cantalapiedra, por ejemplo, buen teólogo, que representaba el equilibrio entre el literalismo y el alegorismo, se le denostaba declarándole hostil a la Escolástica y a los escritores eclesiásticos, cuando gozaba precisamente en la Universidad fama y crédito de ser el autor más rico en referencias de Santos y Padres, como se corrobora teniendo entre manos su obra máxima. Cuando utilizaba en su cátedra apurando los textos originales hebraicos, y precisaba significaciones y valoraba raíces y vocablos, condenando los abusos de los «alegoristas», se le tildaba sarcásticamente de judaizante y hereje. Aquello fué una farsa, pero sangrienta, y es sen-

(18) *Ibidem*, pág. 118.

(19) *Ibidem*, pág. 70.

sible que aconteciera en nuestra Atenas salmantina, y fuesen juguete de pasiones inconfesables unos preclaros españoles, críticos sutiles, filólogos y humanistas, acendradamente ortodoxos, que preconizaban en sus lecciones universitarias la aportación fresca y moderna del espíritu renacentista, encajándolo todo dentro de un intelectualismo genuinamente ortodoxo y dogmático.

El Padre Beltrán de Heredia escribe, casi finalizando sus notas: «La Inquisición, con su «alto espíritu de justicia», según reconoce el autor apartándose en eso de su maestro el padre Vélez, no solía dar palos de ciego; y por tanto el verse encartado en sus procesos no era grave desdicha sino para quienes no tuvieran la conciencia tranquila. *Que Cantalapiedra no debía tenerla, pese a todos sus descargos, lo atestigua la sentencia, por la que se manda que sea gravemente reprendido y advertido que de ahí adelante tenga mucha reverencia a la edición Vulgata, común interpretación y sentido de los Santos y a la teología escolástica.* «La culpa en torno a ello cometida la había expiado ya bien caramamente» (20).

Conviene exponer, sin embargo, de lo aducido por el investigador dominicano, que en la Inquisición española no se declara a nadie inocente, aun en el supuesto de no probarse nada contra el acusado y detenido. Se absolvía simplemente de la instancia del juicio, y después se amonestaba en torno a las materias que habían sido causa y motivo del encarcelamiento del procesado. Como excepción figuran fallos pronunciados, muerto el encausado en las mismas cárceles inquisitoriales, o en el monasterio o casa donde hubiera estado detenido. En estos casos, la Inquisición se mostraba más explícita y humana, significando en la sentencia no haber probado el promotor fiscal su demanda, y se restituía así la fama y memoria del difunto. No soslayemos, por lo tanto, formulismos y prácticas rituales

(20) Vid. «Ciencia Tomista», núm. 225 pág. 162.

de aquella famosa Institución, y declaremos que si Martínez de Cantalapiedra salió de los calabozos de Valladolid, se debió exclusivamente a no habersele probado nada en concreto.

En vista de los textos aducidos y de otros muchos que podrían alegarse era una exigencia escribir en mi libro sobre Martínez de Cantalapiedra lo que no admite el P. Beltrán de Heredia, que *«la delación de los hebraístas salmantinos constituirá siempre ante la historia la vergüenza de Bartolomé de Medina.»*

Ya sé yo que el Padre Beltrán de Heredia nunca se conformará con esta documentación, pero de todas formas vale la pena de desnatar al menos estas y otras referencias textuales para contrarrestar en lo posible su crítica y puntos de vista. Fué el Padre Luis Alonso Getino quien escribió en su *«Vida y procesos del maestro Fray Luis de León, Medina, desde luego, fué mirado como el caudillo verdadero de la oposición»*.

Pero dígase además que no fué un «caudillo» franco y leal. Los textos reflejan una personalidad ética muy mediocre. Escribimos esto sin poner en los puntos de nuestra pluma ninguna pasión, ningún sectarismo. Desearíamos poder descargar a Medina de su responsabilidad. No escribimos bajo el influjo de ninguna pasión de escuela, créalo el P. Beltrán de Heredia, pero del estudio de los protocolos inquisitoriales la figura de Medina sale muy mal parada.

En ese estudio se perfila su figura como el enemigo más contumaz y peligroso que tuvo Fray Luis de León. El fraile agustino nos habla de sus «ruines entrañas» y de sus testificaciones calumniosas. Pero el aspecto que le inmortalizará ante la posteridad siempre que se estudie este famoso «affaire» será su actitud de «guardián celoso» de la ortodoxia en Salamanca. Fray Luis se refiere a su «santísimo» celo, a su «extraordinario celo religioso». Nos le pinta así sarcásticamente como una especie de sota-Mariana,

hostilizando toda nueva aportación, toda novedad intelectual, a título de oposición a las santas tradiciones y a la «antigüedad de la religión y fe nuestra». Manifiesta Medina en su primera declaración que los tres hebraístas «*son afectos siempre a novedades* (?). Este ha sido efectivamente el estilo de los mesurados y sesudos enfrente del ímpetu creador con la consiguiente fermentación espiritual. Cuando alguno de los hebraístas quiso sincerarse y cambiar impresiones con Medina, en vista de los rumores y del escándalo que se propalaba, Medina procuró tranquilizarle con «blanduras». Después sucedió todo lo que el lector conoce... Pero, preguntemos, ¿pudo fray Bartolomé de Medina sospechar con sinceridad de la ortodoxia de sus compañeros universitarios?

Resta exponer en próximo trabajo una serie de aspectos y de detalles concernientes a fray Luis de León expuestos por varias e ilustres personalidades, tema que afrontaremos antes de abandonar estas quisicosas eruditas en torno de Fray Luis de León.